

## CESION DE DERECHOS



En la ciudad de Cuenca, a 02 de diciembre del 2015, comparecen por una parte la señora TERESA DE JESUS ZHUNIO ZHUNIO, viuda, con cédula de ciudadanía No. 010109967-1 en calidad de CEDENTE, y por otra parte el señor CELIO RAUL MOROCHO GUARACA, con cédula de ciudadanía No. 010425574-0, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La señora TERESA DE JESUS ZHUNIO ZHUNIO, es dueña de SESENTA ACCIONES, en la compañía de transporte mixto "JIMA DE TRANSPORTE S.A." con domicilio principal en la Parroquia Jima del Cantón Sigüig, de la Provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 02-C-DIC-710, inscrita en el Registro de la Propiedad, en el Tomo I, Folio 18v- 23v, con el No 6 del Registro de Compañías, del Cantón Sigüig, el 18 de noviembre del 2002.

**SEGUNDA: CESION.** La señora TERESA DE JESUS ZHUNIO ZHUNIO, por medio del presente instrumento cede de manera total y definitiva a favor del señor CELIO RAUL MOROCHO GUARACA, la totalidad de las acciones, es decir las SESENTA ACCIONES, en la compañía de transporte que poseen en la compañía.

**TERCERA: PRECIO:** El precio de la venta es de sesenta dólares, que los vendedores declaran tener recibido de parte de la compradora de contado y a su entera satisfacción.

**CUARTA: ACEPTACION:** Las partes intervinientes aceptan lo estipulado y renuncian cualquier reclamo en el futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a 02 de diciembre del 2015.

*Teresa de Jesús Zhunio Zhunio*

010109967-1

*Celio Raul Morocho Guaraca*

010425574-0



Factura: 001-300-000009787



20150101010D07578



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101010D07578

Ante mí, NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA de la NOTARÍA DÉCIMA , comparece(n) TERESA DE JESUS ZHUNIO ZHUNIO VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SIG-SIG, portador(a) de CÉDULA 0101079671, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, CELIO RAUL MOROCHO GUARACA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SIG-SIG, portador(a) de CÉDULA 0104255740, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CESION DE DERECHOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CUENCA, a 2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:45).

*Teresa de Jesus Zhunio*  
TERESA DE JESUS ZHUNIO ZHUNIO  
CÉDULA: 0101079671



*Celio Raul Morocho Guaraca*  
CELIO RAUL MOROCHO GUARACA  
CÉDULA: 0104255740



*[Handwritten signature of Edy Daniel Calle Cordova]*

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

